PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 10/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de mayo del año 2012, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad el Sr. Pablo Caballero, Jefe del Departamento de Transporte a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Seguros de Vehículos y Seguros contra Robo e Incendio" Segundo Llamado** bajo la modalidad de Contratación Directa Contrato Abierto individualizado en el Expediente Nº 312.486 del 13 de abril del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 30 de abril del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C y representantes de los oferentes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **El Productor Seguros S.A.:** Gs. 22.727.800.
2. **Central Seguros:** Gs.25.802.800.
3. **Aseguradora del Sur S.A.:** Gs.34.800.000.
4. **Aseguradora Paraguaya S.A.:** Gs.21.800.000.
5. **Alfa S.A.:** Gs. 35.006.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **El Productor Seguros S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
2. **Central Seguros:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
3. **Aseguradora del Sur S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
4. **Aseguradora Paraguaya S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
5. **Alfa S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales. No presentó última declaración de IVA, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica la más baja es la presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar para el llamado a **"Seguros de Vehículos y Seguros contra Robo e Incendio" Segundo Llamado** bajo de modalidad de Contratación Directa a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por el montos de **Gs. 21.800.000. (Guaraníes veinte y un millones ochocientos).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer

Sr. Pablo Caballero, Jefe
Departamento de Transporte.